

CALENDARIO CIEN

En su reunión de marzo de 2018, el Consejo de Administración del CDTI aprobó diversas modificaciones de la Ficha del Programa Estratégico de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (Programa CIEN). Entre las relativas al calendario destacan las dos siguientes:

- Que las solicitudes de ayuda podrán presentarse durante todo el año.
- Que el Comité de Evaluación se reunirá dos veces al año para elaborar una propuesta de aprobación de proyectos que someterá al Consejo de Administración del Centro.

Dado que el Programa CIEN es de concurrencia competitiva, el conjunto de los proyectos recibidos se someterán a la misma tramitación. En cuanto a los trámites previos a la evaluación, básicamente:

- La revisión de la documentación recibida para comprobar que está completa: memoria, acuerdos de consorcio, acuerdos con OPIs, cuentas anuales, declaraciones responsables. Las empresas dispondrán de 15 días naturales improrrogables para completar la documentación solicitada.
- La comprobación de la elegibilidad del proyecto: adecuación a los objetivos prioritarios, presupuesto entre 5 y 20 millones de euros, duración del proyecto, dimensión y composición del consorcio, efecto incentivador de la ayuda, no concurrencia de ayudas, análisis de crisis,....

En lo que respecta a la evaluación, de cara a organizar el trabajo de los equipos del CDTI y de la Agencia Estatal de Investigación que evalúan el mismo expediente, se seguirá el siguiente calendario:

- **Comité de Evaluación de junio: los proyectos se remitirán para evaluación durante la primera semana de abril.**
- **Comité de Evaluación de noviembre: los proyectos se remitirán para evaluación durante la primera semana de septiembre.**

* * * * *
* * *
* *